



DEVUELVASE DINERO POR DESCUENTO EN LA LIQUIDACION DE SUELDO MES FEBRERO DEL 2020 PRESTAMO DE FONASA DE DOÑA LILIAN DEL CARMEN RIQUELME SOTO

DECRETO (E) N° 855

CHILLAN VIEJO, 12 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal”, Ley N° 18.695 “Organica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.543 del 24.12.97 “Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican”.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 70 de fecha 14.01.2020.
- 2.- Descuento, a Doña Lilian Del Carmen Riquelme Soto, por un monto de \$34.264.- en liquidación de sueldo mes de febrero 2020 por pago de préstamo de Fonasa.
- 3.- Decreto de pago N° 269, del 02.03.2020, se gira valor descontado en planilla de remuneraciones mes de febrero 2020 por un monto de \$34.264.- a Fondo Nacional de Salud
- 4.- La necesidad de devolver dinero descontado en la liquidación de sueldo mes de febrero 2020 por pago de préstamo de Fonasa.

DECRETO:

- 1.-**DEVUELVASE**, dinero descontado en la liquidación de sueldo mes de febrero 2020 por pago de préstamo de Fonasa, de doña **LILLIAN DEL CARMEN RIQUELME SOTO**, Run.: [REDACTED], por un monto de \$ 34.264.-
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta 2141236, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, fondo DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC / HHH / OES / MMV / JPLA / tp

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Finanzas DAEM.



**FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



12 MAR 2020